

Fecha de la firma: 20090223094217

Documento firmado:

RESOLUCIÓN de 23 de Febrero de 2009, por la que se autoriza la financiación de proyectos de obras con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

El Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender su financiación, establece que el primero de los Fondos citados pueda financiar la realización de proyectos de inversión especialmente generadores de empleo mediante la contratación de obras en el ámbito municipal.

Por su parte, en el artículo 5.4 se determina que el Secretario de Estado de Cooperación Territorial dictará resolución de autorización para la financiación de los proyectos presentados y ordenará su publicación en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas, tras la comunicación por las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno de que las solicitudes y proyectos presentados cumplen con los requisitos establecidos en el citado Real Decreto-ley 2008.

En virtud de lo previsto en el citado artículo, esta Secretaría de Estado de Cooperación Territorial,

RESUELVE

Primero: Autorizar con cargo al Fondo estatal de inversión local, adscrito al Ministerio de Administraciones Públicas, la financiación de las obras del siguiente proyecto:

Denominación	Municipio - Agrupación - Mancomunidad	Importe
PAVIMENTACION VIALES C Y D	Santa Cristina de la Polvorosa	45.994,19 Euros

Denominación	Municipio - Agrupación - Mancomunidad	Importe
VALLADO Y ENREJADO DEL PARQUE MUNICIPAL	Horcajo de los Montes	29.993,77 Euros
CUARTOS DE ASEO Y COCINA OBRADOR PARA SALON MUNICIPAL DE REUNIONES	Yecla de Yeltes	55.574,00 Euros
MEJORA OBRAS HIDRÁULICAS	Hito, El	22.999,00 Euros
Rehabilitación y eliminación de barreras arquitectónicas Plaza José Iborra	Mora	839.130,37 Euros
EJECUCIÓN DE ESTRUCTURA EDIFICIO DE USO POLIVALENTE	Hinojosas de Calatrava	109.910,00 Euros
CONEXIÓN PEATONAL DE LOS BARRIOS DE BENGOTXE Y OLABARRIETA DEL TERMINO MUNICIPAL DE GALDAKAO. CAMINO DE APERRIBAI	Galdakao	1.913.790,98 Euros
REFORMA DE PAVIMENTACIÓN 2ª FASE.	Villafrades de Campos	15.572,00 Euros
INFRAESTRUCTURA BASICA. ADECUACION Y ARREGLO CALLE AGRAMAS, PLAZA CRUZ Y CALLE HORNO	Suflí	49.557,00 Euros
ADECUACIÓN SEGURIDAD VIAL	Valencina de la Concepción	19.800,99 Euros
ACTUACIONES EN CALLE LA FUENTE Y TRAVESIA	Logrosán	53.168,14 Euros
Rehabilitación de nave para almacén de uso municipal en Santibáñez del Val.	Santibáñez del Val	12.035,00 Euros
Proyecto de mejora del Paseo General Lobo e instalación de Parque Infantil en barriada de la Diputación en san Fernando (Cádiz)	San Fernando	43.717,48 Euros

Denominación	Municipio - Agrupación - Mancomunidad	Importe
MEJORA DEL ENTORNO DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE MUR	Castell de Mur	32.743,00 Euros
ACONDICIONAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL DE TRAMACED (HUESCA)	Tramaced	19.469,00 Euros
PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN BARRIO DE CUEVAS DE SAN MARCOS DE BENAMAUREL	Benamaurel	21.000,00 Euros
Acondicionamiento de Aceras de Cl. Carnecería y Cl. Cuatro Calles	Pezuela de las Torres	46.365,79 Euros
Reparación y asfaltado de viario urbano	Santurtzi	3.227.047,26 Euros
Acondicionamiento de Aceras de Cl. Hortaleza y Trv., Cl. Carril, Soledad y Pza. Antonio Ocaña	Pezuela de las Torres	42.052,82 Euros
BIBLIOTECA Y CENTRO CÍVICO PARA EL BARRIO DE SAN JOSÉ	Ontinyent	649.999,99 Euros
PROYECTO DE MEJORA DE LA RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BENAMAUREL	Benamaurel	50.000,00 Euros
COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES EN LA CALLE SANTA TERESA	Ontinyent	314.518,87 Euros
PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL ANEJO DE PUENTE ARRIBA DE BENAMAUREL	Benamaurel	123.001,16 Euros
MEJORA DE JARDINES EN PARQUE SAN LEON DE BENAMAUREL (GRANADA)	Benamaurel	10.775,67 Euros
CONSERVACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EN LAVADEROS	Marín	232.000,00 Euros

Denominación	Municipio - Agrupación - Mancomunidad	Importe
CONSTRUCCIÓN DE VALLA PROTECTORA EN TALUDES DE LA FINCA DE CADRO	Marín	8.000,00 Euros
ELECTRIFICACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL	Peñarroya de Tastavins	22.407,43 Euros
Projecte d'adequació d'una part de la planta baixa de l'edifici consistorial per a sala de plens.	Riells i Viabrea	44.199,09 Euros
• Projecte d'urbanització del vial d'accés al nou equipament escolar. fase 1	Riells i Viabrea	394.206,29 Euros
Projecte bàsic per la construcció d'una caserna per la policia municipal, a l'avinguda del ferrocarril. boscos de la batllòria	Riells i Viabrea	174.858,62 Euros
1ª FASE EDIFICIO USOS MULTIPLES EN ZONA "SV"	Villamartín	149.999,99 Euros
ALUMBRADO PUBLICO PADRON. CAPITAL	Padrón	15.092,44 Euros
ACTUACIONES CONDUCENTES A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DEL ALUMBRADO PUBLICO	Ormaiztegi	118.770,47 Euros
Reforma de Consultorio del Ayuntamiento de Zugarramurdi	Zugarramurdi	37.951,60 Euros

Segundo: Ordenar su publicación en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es).

Contra esta resolución no cabe interponer recurso en vía administrativa, si bien, podrá formular, potestativamente, requerimiento previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, solicitando su anulación o revocación ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma en la página web del Ministerio de

Administraciones Públicas. El requerimiento se entenderá rechazado si dentro del mes siguiente a su recepción no fuere contestado, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, según el artículo 11, 1a) de la citada Ley. El plazo para su interposición será de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que reciba la comunicación de la resolución del requerimiento previo o éste se entienda desestimado por silencio administrativo. Si no formula requerimiento previo, el plazo para su interposición será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas, pudiendo ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Madrid, 23 de Febrero de 2009.- El SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

Fernando Puig de la Bellacasa